ANEXO TÉCNICO

"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA LA PALMERA, RUTA 5504, SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

1. DESCRIPCIÓN

El proyecto objeto del presente proceso de Invitación Pública es: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA LA PALMERA, RUTA 5504, SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

ALCANCE: Las obras consisten en realizar trabajos de parcheo en la vía **VIA LA PALMERA, RUTA 5504, SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO** con mano de obra de las microempresas o contratistas de mantenimiento rutinario de la Dirección Territorial Santander, para mantener la vía en óptimas condiciones de transitabilidad y seguridad para los usuarios.

La carretera LA PALMERA, RUTA 5504, requiere atender las necesidades entre el SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO, para mejorar las condiciones de transitabilidad y con el fin también de propender por la seguridad vial y comodidad de los usuarios de la carretera en el sector en mención, pues las condiciones de la capa de rodadura existente afectan el paso vehicular.

Por tal razón, se encuentra conveniente la intervención de mantenimiento rutinario para lo cual se requiere el suministro de mezcla asfáltica en caliente. El trabajo se realizará con la mano de obra de la cooperativa o contratista de mantenimiento rutinario del sector, atendiendo las zonas más críticas.

En cumplimiento del fallo de Tutela de fecha 6 de mayo de 2019 emanado del Juzgado Promiscuo de Familia de Málaga, la Territorial Santander procede a ejecutar la orden impetrada mediante la presente Invitación Pública, la cual tiene por objeto SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VIA 5504 LA PALMERA-PRESIDENTE, SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades e ítems se encuentran desglosados en el formulario de cantidades y entre los cuales están el Suministro de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para riego de liga CRR-1

Todo lo anterior cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones Técnicas del Instituto Nacional de Vías vigentes y las anexas.

En todos los casos, el alcance y los sectores donde se entregarán los suministros, se llevarán a cabo en coordinación con la Administración Vial y el Supervisor del Contrato.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

3.1. Características del Proyecto:

Las actividades de mantenimiento rutinario mediante parcheo con mezcla asfáltica en vías pavimentadas a cargo del Instituto Nacional de Vías, son requeridas permanentemente, con el fin de preservar la superficie de rodadura en óptimas condiciones, previniendo mayores daños, mejorando las condiciones de transitabilidad y evitando situaciones de riesgo para los usuarios.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se requiere garantizar una superficie de rodadura sin presencia de baches en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, se pretende adelantar una actividad de parcheo con mezcla asfáltica en carreteras pavimentadas con el fin de contribuir, con el mantenimiento periódico de las vía, en procura de preservar el patrimonio de la Nación, evitando el deterioro prematuro de las capas de pavimento, ofreciendo una vía en óptimas condiciones de transitabilidad, cómoda y segura para los usuarios.

4. ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

En desarrollo del contrato se seguirán las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, última actualización (2013), las especificaciones particulares que pudieran resultar para este proyecto y las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías vigentes.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

En este anexo se definen las “Especificaciones Particulares de Construcción”, las cuales sustituyen o modifican las “Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías” del año 2013.

Las especificaciones particulares prevalecen sobre las especificaciones generales; sin embargo, todos los trabajos que no estén cubiertos en las especificaciones particulares, se ejecutaran conforme a lo estipulado en las “Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías”, actualización 2013.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 450.2P

SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA BACHEO MDC- 19

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la elaboración, transporte, colocación y compactación, de una o más capas de mezcla asfáltica, preparada y colocada en caliente, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos o determinados por el Interventor.

EQUIPO

Para la ejecución de los trabajos se requiere además del suministro de la mezcla asfáltica en caliente, la cortadora de pavimento flexible y el vibro-compactador autopropulsado, proporcionados por el contratista; los costos de los anteriores equipos deben ser incluidos en el precio unitario respectivo y las herramientas menores las cuales son proporcionadas y utilizadas por los microempresarios de mantenimiento rutinario en la extensión de la mezcla.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El constructor deberá realizar el suministro de la mezcla asfáltica en los sitios de la vía que determine el administrador vial o el Supervisor del contrato.

El contratista y el administrador vial deberán generar las condiciones de seguridad para el personal involucrado en el trabajo e igualmente deberá aislar el área para evitar accidentes con personas que no tienen precaución alguna con los trabajos y que son ajenas al personal que participa en la ejecución de las actividades. Para este cometido se deberá implementar la señalización por obras de acuerdo con la normatividad vigente.

CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS.

CONTROLES

Durante la ejecución de los trabajos, el administrador vial adelantará los siguientes controles principales:

Comprobar el equipo, estado y funcionamiento del equipo dispuesto por el contratista

Verificar la eficiencia y seguridad de los procedimientos aplicados por el contratista junto con el personal de mantenimiento rutinario

Comprobar la disposición del material

Medir el volumen de trabajo ejecutado

Asegurarse de la calidad de la mezcla asfáltica suministrada

MEDIDA

La unidad de medida será el metro cúbico (m3) aproximado al décimo del metro cúbico correspondiente a volumen suelto, medida que se debe realizar en la volqueta y en el sitio donde se inicia el descargue.

FORMA DE PAGO

Se pagará al precio unitario previsto y aprobado, por todo el suministro realizado a satisfacción del administrador vial de acuerdo con la presente especificación.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos que se requieran para su correcta ejecución. Deberá tenerse en cuenta el costo del equipo y el transporte. Deberá incluir también los desplazamientos de los equipos que se requieran para la correcta ejecución de esta actividad.

ITEM DE PAGO

450.2P. SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA BACHEO MDC-19 Metro cúbico (m3).
411-5P. SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA RÁPIDA CRR-1

5. PLAZO

El plazo previsto para esta contratación se ha definido como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1 OBJETO Y PLAZO

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA LA PALMERA, RUTA 5504, SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	DOS (2) meses

6. VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CDP

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

Cuadro No. 2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

MODULO	NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	CDP No. 92219	11-Abril-2019	$82.000.000

7. VIGENCIA FUTURAS APROBADAS (CUANDO APLIQUE)

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

8. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el proceso de selección de mínima cuantía, corresponde a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($81.989.608,00) INCLUIDO IVA** y de todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuadro No. 3. Presupuesto oficial

SECTOR	OBJETO	PRESUPUESTO (PESOS)
VIA LA PALMERA, RUTA 5504, SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO.	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA LA PALMERA, RUTA 5504, SECTOR PASO NACIONAL POR CERRITO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$81.989.608,00

9. AJUSTES DEL CONTRATO

El contrato producto de la presente invitación publica no tendrá ningún tipo de ajuste de precios, dado que el plazo para la ejecución del proyecto es de DOS (2) MESES, y en el presupuesto oficial se ha contemplado todos los costos e incrementos correspondiente al año 2019.

10. EQUIPO MÌNIMO REQUERIDO

El proponente favorecido deberá disponer del equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de los suministros a realizar; por lo tanto, los costos inherentes al equipo serán considerados en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

El equipo mínimo obligatorio que deberá tener el contratista elegido será el siguiente:

Tres (3) volquetas con capacidad de seis (6) m3 cada una
Una (1) cortadora de pavimento
Vibro-compactador autopropulsado tipo Benitin (0.7 ton mínimo)

El modelo del equipo ofrecido como obligatorio deberá corresponder a mínimo a modelos 2000 a 2018.

11. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR FACTOR DE CALIDAD

No aplica para el presente proceso, teniendo en cuenta que el factor de escogencia es el menor precio

12. DISTRIBUCIÓN Y CÁLCULO DEL ANTICIPO

No se contempla otorgar anticipo.

13. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

No aplica para el presente proceso.

14. EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROPONENTE

Rige lo estipulado en el documento de invitación a presentar propuesta

15. COMPONENTES DEL A.I.U.

No aplica para el presente proceso.

Firma

(Original firmado)

CESAR AUGUSTO MORENO PRADA
Director Territorial Santander